

Acta de la sesión ordinaria 19-23, celebrada virtualmente por la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A., el lunes veintiocho de agosto del dos mil veintitrés, a las diez horas con cuarenta y cuatro minutos, con el siguiente cuórum:

Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, presidente; MBA Fernando Víquez Salazar, vicepresidente; Licda. Marjorie Jiménez Varela, secretaria; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, vocal.

MBA Karol Fallas Estrada, en su condición de fiscal.

La señora Gina Carvajal Vega no participa según lo dispuesto en la sesión 15-23, artículo XII.

Además, asisten como invitados:

Por BCR Pensión Operadora Planes de Pensiones Complementarias S.A.,

Lic. Mauricio Rojas Díaz, gerente; (1) Licda. Marianela Vílchez Ramírez, jefe financiero-administrativa; Lic. José Coto Silesky, supervisor Auditoría Interna.

El señor Jorge Daniel Jiménez Zúñiga no participa por encontrarse de vacaciones.

(1) Se retira según consta en el texto del artículo IX

Por Banco de Costa Rica:

MBA Douglas Soto Leitón, gerente general, Dr. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico Junta Directiva; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente Corporativo Jurídico; Licda. María Zeledón Porras, subauditora General Corporativa; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta Directiva; Licda. María José Ramírez Chaves, transcriptora de actas.

Los miembros de la Junta Directiva de esta sociedad, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con el criterio GCJ-MSM-071-2020, de fecha 17 de marzo del 2020, de la Gerencia Corporativa Jurídica.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de orden del día*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 19-23, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTA

B.1 *Acta de la sesión ordinaria 18-23, celebrada el 15 de agosto del 2023.*

C. SEGUIMIENTO DE PENDIENTES DE ADMINISTRACIÓN CON LA JUNTA DIRECTIVA (CONFIDENCIAL)

D. ASUNTOS RESOLUTIVOS

Jefatura de Inversiones:

D.1 Programa de gestión de divisas para el fondo ROPC, para el trimestre de setiembre a noviembre 2023. Atiende SIG-42. (CONFIDENCIAL)

E. ASUNTOS INFORMATIVOS

Jefatura de Inversiones:

E.1 Informe mensual de inversiones de los fondos administrados, con corte al 31 de julio 2023. Atiende SIG-OPC-17. (CONFIDENCIAL)

E.2 Requerimientos SUPEN y controles existentes en el Contrato de Custodia de Valores. Atiende acuerdo sesión 11-23, artículo IV, punto 2, del 15 de mayo del 2023 (OPC-48-2023). (CONFIDENCIAL)

Jefatura Financiero-Administrativa:

E.3 Análisis de informe situación financiera y modificaciones presupuestarias con corte a junio 2023 y julio 2023. Atiende SIG-13. (CONFIDENCIAL)

E.4 Estado financiero junio y julio 2023. Atiende SIG-13 (PÚBLICO)

E.5 Resultado revisión Presupuestaria con corte al mes de junio 2023. (CONFIDENCIAL)

Jefatura de Riesgo:

E.6 Informe trimestral de riesgo financiero y operativo, seguimiento del cronograma de continuidad de negocio y estrategia del SIGIR. Atiende SIG-02. (CONFIDENCIAL)

E.7 Informe Contralor Normativo, al I Semestre 2023. Atiende SIG-07. (CONFIDENCIAL)

F. CORRESPONDENCIA

F.1 Oficio Superintendencia de Pensiones SP-978-2023 relacionado con solicitud de encuesta y capacitación sobre el tema de Gobierno Corporativo. (PÚBLICO)

G. ASUNTOS VARIOS

A continuación, el señor **Néstor Solís Bonilla** indica: “Al ser las diez y cuarenta y cuatro (minutos), estaríamos dando formal inicio a la sesión de Junta Directiva el día de hoy, corresponde a la sesión número 19-2023, con el tema primero, *Aprobación del Orden del Día*. Señores directores, ¿comentarios? No tenemos (comentarios); ¿de parte de la administración? ¿don Mauricio?”.

No se manifiestan comentarios por parte de los señores directores, ni por parte de la administración, por lo que, el señor **Solís Bonilla** señala: “No tenemos comentarios, entonces estaríamos dando por formalmente aprobado, el *Orden del Día*”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 19-23, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Actas*, el señor **Néstor Solís Bonilla** somete a la aprobación de la Junta Directiva, el acta de la sesión ordinaria 18-23, celebrada el 15 de agosto del 2023.

Sobre el particular, el señor **Néstor Solís** señala: “Tema segundo, punto B, *Aprobación de Actas*, se refiere a la aprobación del acta número 18-23, de la sesión celebrada el 15 de agosto del 2023. Doña Laura ¿comentarios?”.

Al respecto, la señora **Laura Villalta Solano** manifiesta: “Buenos días, a todos, nuevamente, les informo que no se recibieron observaciones al documento que se les hizo circular la semana pasada y el documento don Néstor y señores directores que está en *SharePoint*, es el que estaría en aprobación, en esta oportunidad, salvo mejor criterio por parte de ustedes”.

Así las cosas, el señor **Solís Bonilla** dice: “¿Algún comentario de los señores directores respecto al acta?”. Al no haber comentarios al respecto, don **Néstor** señala: “No lo hay, ¿de parte de la administración?”.

Don **Mauricio Rojas Díaz** responde: “No señor”.

Por lo tanto, el señor **Solís Bonilla** manifiesta: “Entonces estaríamos dando formalmente por aprobada el acta de la sesión ordinaria 18-23, que como les dije antes, fue celebrada el pasado 15 de agosto”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 18-23, celebrada el 15 de agosto del 2023.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7974, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Informativos*, continúa participando por la modalidad de telepresencia, la señora **Marianela Vílchez Ramírez, jefe Financiero Administrativo BCR OPC**, presenta a conocimiento de esta Junta Directiva, el informe fechado 21 de junio del 2023, referente a los estados financieros de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., correspondiente a los meses de junio y julio del 2023. Lo anterior, según está dispuesto en el Sistema de Información Gerencial (SIG-13).

A continuación, la señora **Marianela Vílchez Ramírez** realiza una pormenorizada presentación del asunto, para lo cual, se apoya en la siguiente información:

Hechos relevantes

(junio 2023 - Interanual)

En términos interanuales OPC:

- *El activo neto administrado por BCR Pensiones creció 0.7% en los fondos en colones y 2.4% en los fondos en dólares.*
- *Los ingresos por comisiones obtienen una disminución de 4.3%.*
- *Utilidad neta acumulada es de ₡410.5 millones.*
- *Utilidad bruta (Antes de impuestos y participaciones) ₡821.0 millones.*
- *La eficiencia operativa para el mes de junio es de 62.34%.*
- *El ROE se establece en 12.32 %.*

Notas Adicionales

- *Liquidación de los fondos erróneos a junio 2023: ₡25,3 mil millones, saldo 539 millones.*

- Retiros del FGN ascienden con corte a junio a €33,3 mil millones, saldo 5,101 millones.

Cumplimiento CONASSIF 4-16

Reglamento sobre Gobierno Corporativo

En cumplimiento a la normativa CONASSIF 4-16-Reglamento sobre Gobierno Corporativo, en su artículo 25-10 se indica:

- **Cambios Contables:** A partir de enero 2020, se inicia la aplicación del Reglamento de Información Financiera SUGEF 30-18, el cual viene actualiza la base contable regulatoria con el propósito de avanzar en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), por lo que se inicia con la aplicación de la NIIF-9 Instrumentos financieros y la NIIF-16 Arrendamientos
- **Estimaciones contables:** Con la implementación del Reglamento de Información Financiera, que inició su aplicación a partir del 01 de enero de 2020, se da inició con el registro de deterioro con la aplicación de la NIIF-9 – Instrumentos Financieros.
- **Ajustes producto del proceso de auditoría:** No se presentan ningún ajuste a nivel de BCR Pensiones.
- **Evaluación de la continuidad del negocio:** No se ha presentado ninguna situación que haya impedido la continuidad del negocio.
- **Cumplimiento de leyes y obligaciones :** No hay incumplimientos de leyes y obligaciones para este periodo, se cumple con la normativa interna y regulatoria.

Información Financiera – BCR Pensiones

Indicadores Financieros de Resultados BCR Pensiones							
Avance Junio-2023							
No. Indicador	Alcance	Objetivo (Dic 2022)	Resultados			Avance vrs Objetivo	
			Jun_22	Jun_23	Variación		
1	Utilidad	Superar la utilidad del 2022	926	458	411	-10.43%	44.34%
2	ROE	Superar el ROE del 2022	13.86%	13.91%	12.32%	-11.41%	88.90%
3	Negocio	Superar las comisiones por administración del 2022	6,702	3,398	3,253	-4.27%	48.53%

Notas:

- (1) - Resultados en millones de colones.
- Utilidad Neta después de impuestos y participaciones.
(2) -Utilidad neta / Patrimonio promedio de los últimos 12 meses.
(3) - Resultados en millones de colones.

Fuente de Información: OPC

Balance de Situación Comparativo – BCR OPC

(Junio 2023 - Millones de €)

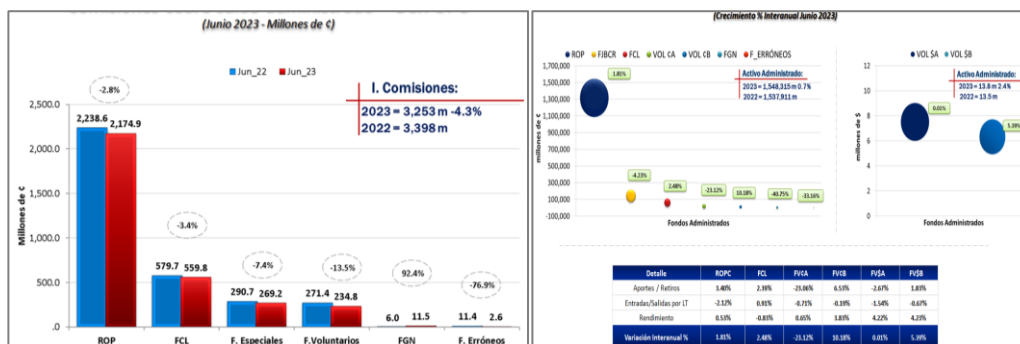
	Jun_22	May_23	Jun_23	Variación %	
				Jun_22	May_23
ACTIVO	8,806	8,264	8,544	-3.0%	3.4%
Disponibilidades	74	190	146	95.9%	-23.2%
Inversiones en instrumentos financieros	6,725	6,460	6,628	-1.4%	2.6%
Cuentas y productos por cobrar	710	671	654	-8.0%	-2.6%
Otros activos	1,296	943	1,116	-13.9%	18.4%
PASIVO	2,431	1,593	1,777	-26.9%	11.6%
Cuentas y comisiones por pagar diversas	1,753	1,215	1,406	-19.8%	15.7%
Obligaciones con entidades financieras a plazo	345	159	154	-55.4%	-3.3%
Provisiones	249	164	164	-34.1%	0.0%
Impuesto sobre la renta diferido	84	54	53	-37.1%	-2.4%
PATRIMONIO	6,376	6,672	6,767	6.1%	1.4%
Capital social	1,279	1,279	1,279	0.0%	0.0%
Capital mínimo	4,000	4,000	4,000	0.0%	0.0%
Ajustes al patrimonio	-53	-55	-40	-24.9%	-27.8%
Reservas patrimoniales	256	256	256	0.0%	0.0%
Resultado del periodo	458	330	411	-10.4%	24.2%
Resultados de periodos anteriores	434	860	860	98.0%	0.0%
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	8,806	8,264	8,544	-3.0%	3.4%

Estado de Resultados Comparativo – BCR OPC

(Junio 2023 - Millones de ¢)

	Mensuales		Acumulado		% Var
	May 23	Jun 23	Jun 22	Jun 23	
INGRESOS OPERACIONALES	597	599	3,588	3,457	-3.7%
Comisiones por Administración de Fondos	570	560	3,398	3,253	-4.3%
Otros Ingresos Operativos	27	39	191	204	7.0%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	284	273	1,452	1,644	13.2%
Gastos de Personal	246	235	1,235	1,393	12.8%
Gastos por Servicios Externos	7	8	51	60	18.3%
Gastos Generales	31	30	162	187	15.4%
GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS	137	128	902	801	-11.2%
Comisiones por Servicios	76	73	433	450	3.9%
Gastos con Partes Relacionadas	49	45	381	282	-25.9%
Otros Gastos Operativos	11	10	88	70	-21.2%
Resultado operacional	176	198	1,235	1,012	-18.1%
Resultado financiero	34	43	150	227	51.2%
Utilidad o pérdida antes de impuestos	211	241	1,385	1,239	-10.5%
Comisión nacional de emergencias	6	7	41	37	-10.7%
UTILIDAD O PÉRDIDA ANTES DE DISTRIBUCIÓN 50%	140	160	917	821	-10.4%
Distribución 50% de utilidades	70	80	458	411	-10.4%
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL PERIODO	70	80	458	411	-10.4%

Comisiones sobre saldo administrado – BCR OPC



Informe de Modificaciones Presupuestarias II Trimestre 2023

En cumplimiento con las “Políticas para la gestión del presupuesto de BCR Pensiones” y la norma 4.3.13 de las “Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE)”, se indica que, para el segundo trimestre del año en curso, BCR Pensiones no realizó modificaciones presupuestarias ni modificaciones al Plan Anual Operativo.

*** Julio ***

Hechos relevantes

(julio 2023 - Interanual)

En términos interanuales OPC:

- El activo neto administrado por BCR Pensiones creció 2.3% en los fondos en colones y 2.7% en los fondos en dólares.
- Los ingresos por comisiones obtienen una disminución de 3.5%.
- Utilidad neta acumulada es de ¢488.9 millones.
- Utilidad bruta (Antes de impuestos y participaciones) ¢979.6 millones.
- La eficiencia operativa para el mes de julio es de 62.37%.

- El ROE se establece en 12.56 %.

Notas Adicionales

- El 31/07/2023 se realizó el traslado total de los fondos erróneos, del fondo FCL erróneo se trasladó 164 millones hacia OPC CCSS, en el caso del ROP erróneo se trasladó 379 millones hacia Popular Pensiones.
- Retiros del FGN ascienden con corte a julio a €33,4 mil millones, saldo 5,011 millones.

Indicadores financieros

Indicadores de Resultados BCR Pensiones							
Avance Julio-2023							
No.	Indicador	Alcance	Objetivo (Dic 2022)	Resultados			Avance vrs Objetivo
				Jul_22	Jul_23	Variación	
1	Utilidad	Superar la utilidad del 2022	926	537	491	-8.57%	53.00%
2	ROE	Superar el ROE del 2022	13.86%	13.85%	12.56%	-9.33%	90.60%
3	Negocio	Superar las comisiones por administración del 2022	6,702	3,977	3,838	-3.52%	57.26%

Notas:

- (1) - Resultados en millones de colones.
- Utilidad Neta después de impuestos y participaciones.
- (2) - Utilidad neta / Patrimonio promedio de los últimos 12 meses.
- (3) - Resultados en millones de colones.

Fuente de Información: **OPC**

Balance de Situación Comparativo – BCR OPC

(Julio 2023 - Millones de €)

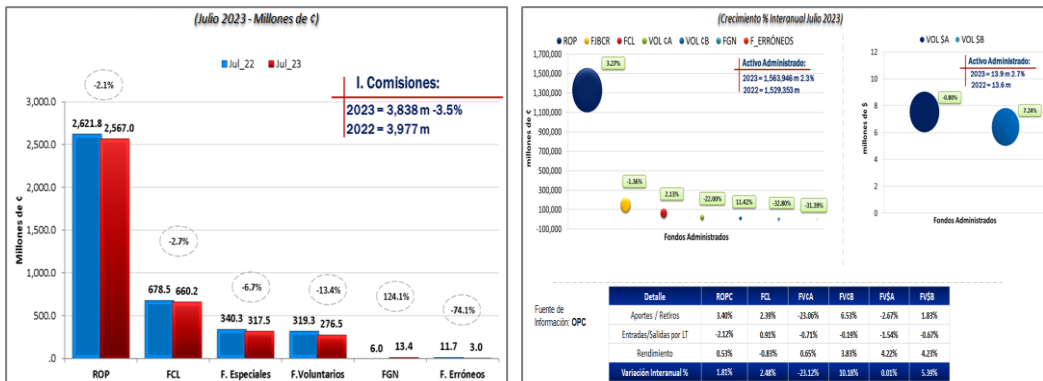
	Jul_22	Jun_23	Jul_23	Variación %	
				Jul_22	Jun_23
ACTIVO	9,003	8,544	8,779	-2.5%	2.8%
Disponibilidades	103	146	170	65.5%	16.5%
Inversiones en instrumentos financieros	6,856	6,628	6,831	-0.4%	3.1%
Cuentas y productos por cobrar	758	654	681	-10.2%	4.1%
Otros activos	1,286	1,116	1,097	-14.7%	-1.7%
PASIVO	2,568	1,777	1,927	-25.0%	8.4%
Cuentas y comisiones por pagar diversas	1,911	1,406	1,561	-18.3%	11.0%
Obligaciones con entidades financieras a plazo	328	154	148	-55.0%	-4.0%
Provisiones	249	164	166	-33.4%	1.0%
Impuesto sobre la renta diferido	80	53	52	-35.3%	-1.7%
PATRIMONIO	6,435	6,767	6,852	6.5%	1.3%
Capital social	1,279	1,279	1,279	0.0%	0.0%
Capital mínimo	4,000	4,000	4,000	0.0%	0.0%
Ajustes al patrimonio	-72	-40	-34	-52.6%	-13.8%
Reservas patrimoniales	256	256	256	0.0%	0.0%
Resultado del periodo	537	411	491	-8.6%	19.5%
Resultados de periodos anteriores	434	860	860	98.0%	0.0%
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	9,003	8,544	8,779	-2.5%	2.8%

Estado de Resultados Comparativo – BCR OPC

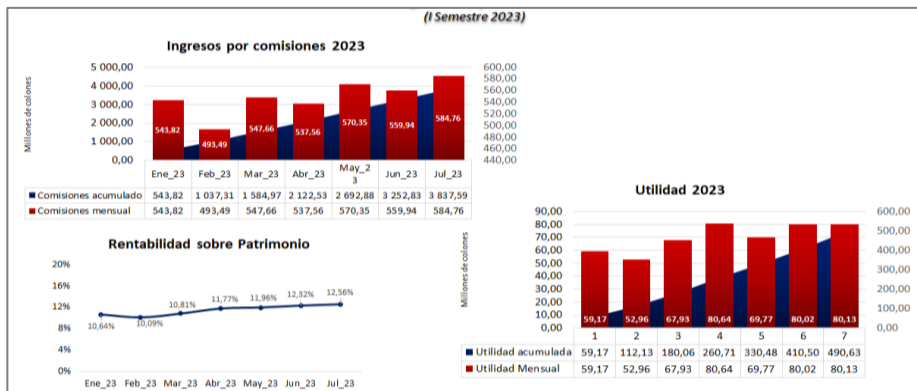
(Julio 2023 - Millones de €)

	Mensuales		Acumulado		% Var
	Jun_23	Jul_23	Jul_22	Jul_23	
INGRESOS OPERACIONALES	599	606	4,194	4,063	-3.1%
Comisiones por Administración de Fondos	560	585	3,977	3,838	-3.5%
Otros Ingresos Operativos	39	22	216	226	4.5%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	273	280	1,707	1,923	12.7%
Gastos de Personal	235	233	1,449	1,626	12.2%
Gastos por Servicios Externos	8	8	60	68	13.6%
Gastos Generales	30	38	193	225	16.5%
GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS	128	131	1,034	932	-9.9%
Comisiones por Servicios	73	76	495	525	6.3%
Gastos con Partes Relacionadas	45	41	439	323	-26.3%
Otros Gastos Operativos	10	11	101	80	-20.7%
Resultado operacional	198	196	1,453	1,208	-16.9%
Resultado financiero	43	44	171	271	58.8%
Utilidad o pérdida antes de impuestos	241	240	1,623	1,479	-8.9%
Comisión nacional de emergencias	7	7	48	44	-8.9%
UTILIDAD O PÉRDIDA ANTES DE DISTRIBUCIÓN 50%	160	159	1,073	980	-8.7%
Distribución 50% de utilidades	80	80	537	491	-8.6%
UTILIDAD O PÉRDIDA DEL PERIODO	80	78	537	489	-8.9%

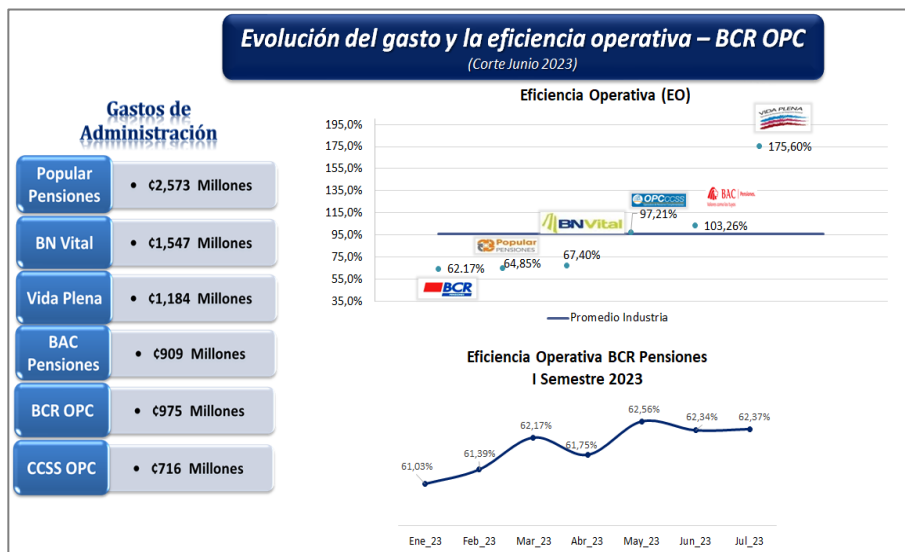
Comisiones sobre saldo administrado – BCR OPC



Evolución de Ingresos y Utilidad – BCR OPC



Evolución del gasto y la eficiencia operativa – BCR OPC



Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que en el acuerdo Conassif 04-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, artículo 31. Responsabilidades de la Alta Gerencia, apartado 31.6, dice:

La alta gerencia debe proporcionar, al Órgano de Dirección, la información necesaria para llevar a cabo sus funciones y cumplir sus responsabilidades.

Segundo. Lo estipulado en el acuerdo Conassif 4-16 *Reglamento sobre Gobierno Corporativo*, artículo 15. Supervisión, que dice, en lo que interesa:

Artículo 15. Supervisión

El Órgano de Dirección debe supervisar la labor de la Alta Gerencia. Debe tomar las acciones pertinentes cuando los actos o las consecuencias de estos no estén alineados con las expectativas de desempeño del Órgano de Dirección. Esto incluye la adhesión a los valores de la entidad, el Apetito de Riesgo y Cultura de Riesgo, al hacerlo, el Órgano de Dirección debe, entre otros:

15.1 Vigilar que las acciones de la Alta Gerencia sean consistentes con la normativa, el plan estratégico, las políticas y otras disposiciones aprobadas por el Órgano de Dirección, incluyendo la Declaración de Apetito de Riesgo. (...)

Tercero. Que, el informe de la situación financiera se presenta, a la Junta Directiva de BCR Pensión S.A., en atención del Sistema de Información Gerencial, de BCROPC (SIG-13).

Se dispone:

1.- Dar por conocido el informe de la situación financiera de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., correspondiente a los meses de junio y julio del 2023, conforme al documento conocido en esta oportunidad, que forma parte de este acuerdo, cuya copia se conserva en el expediente digital de esta sesión. Lo anterior, en cumplimiento del Sistema de Información Gerencial (SIG-13).

2.- Dar por conocido el informe trimestral de las modificaciones presupuestarias ejecutadas por BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarios S.A., en el II trimestre de 2023; el cual se contempla en el Sistema de Información Gerencial (SIG-13).

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos de gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º 7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, el señor **Mauricio Rojas Díaz** presenta el oficio SP-978-2023, fechado 10 de agosto del 2023, remitido por la señora Rocío Aguilar Montoya, Superintendente de Pensiones Y dirigido a los directores del Órgano de Dirección de las Operadoras de Pensiones Complementarias, Caja Costarricense del Seguro Social y Regímenes Básicos y Fondos Creados por Leyes Especiales, dentro de los cuales está BCR Pensiones mediante el cual comunica que, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Estratégico Supen 2023-2028 y dentro del proyecto institucional “Tablero de indicadores”, se ha desarrollado una encuesta con el objetivo de evaluar, tanto en forma individual como colectiva, la idoneidad de los Órganos de Dirección, siguiendo los mecanismos que para estos efectos recomiendan los organismos internacionales como Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y adicionalmente cursa invitación para participar en una capacitación que se efectuará los días 4, 5 y 6 de setiembre, en horario de 08:30 a 11:30 am.

Copia del oficio se remitió, de manera oportuna, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

De seguido, se transcribe el oficio SP-978-2023, en mención:

De conformidad con lo dispuesto en el Plan Estratégico Supen 2023-2028 y dentro del proyecto institucional “Tablero de indicadores”, se ha desarrollado una encuesta con el objetivo de evaluar, tanto en forma individual como colectiva, la idoneidad de los Órganos de Dirección, siguiendo los mecanismos que para estos efectos recomiendan los organismos internacionales como OCDE, para la cual es de sumo interés que la misma sea completada por su persona como miembro del Órgano de Dirección de su representada.

*Para efectuar esta encuesta, se le agradece ingresar al enlace de Microsoft Forms correspondiente a su representada en el Anexo I y completarla en un plazo de **diez días hábiles** a partir del recibo de esta comunicación.*

En caso de consultas, por favor contactar al Sr. Luis Gabriel Pérez Sanabria, perezsl@supen.fi.cr, teléfono 2243-3307 o a la Sra. Sharon Recinos Carvajal recinoscs@supen.fi.cr, teléfono 2243-4421 Complementariamente, con el fin de promover el fortalecimiento de los temas relativos a la gobernanza y gestión de riesgos en las entidades supervisadas, esta Superintendencia tiene el placer de invitarlo a la capacitación adjunta en Anexo II sobre “Gobierno Corporativo en el sistema de pensiones” que será impartida por la Sra. Cristina Pailhé, experta internacional en esta materia. Esta actividad se realizará del 4 al 6 de setiembre en modalidad virtual, donde además se darán a conocer los resultados de esta encuesta de forma agregada. Le agradecemos confirmar asistencia al evento antes del 25 de agosto 2023 con la Sra. Xinia Alvarado Vargas, alvaradovx@supen.fi.cr, teléfono 2243-4402.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Pasamos a *Correspondencia* don Mauricio, y tenemos un tema de correspondencia”.

Acto seguido, el señor **Mauricio Rojas Díaz** indica: “Sí, señor. Se recibió de parte de la Superintendencia (de Pensiones) el oficio 978 en días pasados, el oficio viene dividido en dos grandes líneas, uno un tema de una encuesta que hay que responder con base a tener que la Superintendencia tenga con base en su plan estratégico y con todo el tema de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico), algún comportamiento tanto individual como colectivo del grupo.

Por situaciones particulares, no a todos los señores directores les llegó (el oficio) en la misma fecha, que yo recuerde así puntualmente, don Fernando Víquez no estuvo incluido, me parece que ya después ya le llegó el oficio la semana pasada con una observación que se hizo. Esto me lo comentaron el viernes.

Entonces, la idea sería dos temas, uno que los señores directores que ya hayan realizado la encuesta la pueden volver a realizar en el mismo enlace, yo eso lo conversé con ellos (Supen) que nos dieran un poquito más de tiempo, igual que los directores que hacen falta...

Y lo segundo, que conlleva el oficio de la Superintendencia es una capacitación con un experto internacional de Argentina sobre el tema Gobierno Corporativo, la cual será del próximo lunes cuatro, al miércoles seis en horario tico de 8:30am a 12md, son tres días o tres mañanas y, aquí la idea es que si hay que cada uno de ustedes debería de remitir si va a participar o no en la capacitación, no obstante, por los problemas que ha habido de comunicación yo sí pensaba si lo podemos ver ahora quienes van a participar, para yo hacer una notita formal a la Superintendencia, no es un tema obligatorio, es una invitación y es únicamente a los señores directores de Junta Directiva”.

Por su parte, el señor **Fernando Víquez Salazar** externa: “Yo sí participaría don Mauricio, ¿es la semana entrante?”.

Don **Mauricio** responde: “Sí, señor, es lunes, martes y miércoles”.

En ese sentido, el señor **Víquez** dice: “Lo único que habría que ver es con don Pablo (Villegas Fonseca) lo de las juntas, porque si hay nombramiento de directorio (haciendo referencia a que Consejo de Gobierno tiene pendiente el nombramiento de un miembro de Junta Directiva General) y la juramentación del director esta semana, entonces, seguramente la semana entrante estaríamos con repesa de Juntas Directivas del Banco, entonces no sé si habría chance el lunes o solo que lo hiciéramos en la tarde”.

Además, don **Néstor Solís** señala: “Don Fernando, que don Mauricio nos haga el favor de plantearlo así a la Supen (Superintendencia de Pensiones), si se puede participamos, es el mismo caso mío, participamos y si no se puede se les ratifica que ya les habíamos (explicado) porque”.

Agrega don **Fernando Víquez**: “Ah bueno, mejor todavía, si se puede así don Mauricio, mejor”.

Por tanto, don **Mauricio** externa: “Sí, de acuerdo”.

Finalmente, el señor **Víquez** comenta: “Yo si estoy anuente a hacerlo, pero tenemos ese tema y hay que coordinar con don Pablo”.

De seguido, dice don **Néstor**: “Martes, miércoles yo creo que no tenemos nada don Fernando”.

Don **Fernando** responde: “Martes, miércoles no, pero el lunes sería”.

Agrega don **Néstor**: “Bueno, entonces don Mauricio nos avisas”.

Seguidamente, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** manifiesta: “Una consulta nada más, es que una de las preguntas dice que, si los señores directores son multilingües, digámoslo así, y yo no lo supe responder, pero tuve que ponerlo para que me aceptara la encuesta, entonces quisiera aprovechar el foro para ver si podemos ...”.

Al respecto, don **Fernando Víquez** dice: “Yo me imagino que es más de un idioma que se debe de hablar, español y algún otro idioma. Yo contestaría que sí”.

Por tanto, don **Néstor Solís** indica: “Como multilingüe no, pero bueno...”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el oficio SP-978-2023 remitido por la Superintendente de Pensiones (Supen) mediante la cual cursa invitación a los directores del Órgano de Dirección de las Operadoras de Pensiones Complementarias, Caja Costarricense del Seguro Social y Regímenes Básicos y Fondos Creados por Leyes Especiales, en el cual está BCR Pensiones, para que participen en una encuesta y capacitación sobre el tema de Gobierno Corporativo, que se efectuará los días 4, 5 y 6 de setiembre, en horario de 08:30 a 11:30 am.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIII

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes once de setiembre del dos mil veintitrés, a las ocho horas con treinta minutos.

ARTÍCULO XIV

Termina la sesión ordinaria 19-23, a las doce horas con cuarenta y cinco minutos.